



## ACTA N° 25

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

### CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 07 de Julio de 2023, siendo las 15:11 horas, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria N° 25 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Héctor Jara Delgado
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Marco Pérez Maldonado
Concejal	Sr. Luis Rivera Alarcón
Concejal	Sr. Juan Vilches Riquelme

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Subrogante Claudio Alfonso Cid Bascur

Asisten los Sigüientes Funcionarios: Oscar Barra Contreras y Gustavo Demian Ortiz.

#### **El Temario a tratar es el siguiente:**

1. Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato referente al Trato Directo del servicio denominado **“CONSECIÓN SERVICIOS DE ASEO NUEVOS SECTORES COMUNA DE MULCHÉN”** con la **empresa de servicios Mecanizados, Aseos y Roces Limitada, R.U.T. 88.975.900-3**, por un monto total de **\$104.457.744** valor que supera las 500 U.T.M., por un periodo de 120 días.-





En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### **Primer Punto de la Tabla**

**Solicitud de acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato referente al Trato Directo del servicio denominado “CONSECIÓN SERVICIOS DE ASEO NUEVOS SECTORES COMUNA DE MULCHÉN” con la empresa de servicios Mecanizados, Aseos y Roces Limitada, R.U.T. 88.975.900-3, por un monto total de \$104.457.744 valor que supera las 500 U.T.M., por un periodo de 120 días.-**

**Concejala Luz González:** Aprueba; Alcalde ahí donde dice retiro en el punto 2 letra A) ahí nombra también ramas, desechos líquidos, nombra también en algunos edificios que también pueden tener afuera restos de basura y eso se refiere a escombros, entonces aquí están incluidas ramas porque después cuando uno saca las ramas y muchos vecinos así lo manifiestan no las quieren llevar, entonces eso se agregó ahora o ha estado siempre si ellos van a poder retirar ramas igual porque vecinos dejan su basura y dejan ramas ¿van a poder ser retiradas con este contrato?

**Alcalde:** por supuesto, generalmente Servimar también retira ramas pero lo que sucede es que a veces cuando hay una alta cantidad de ramas en la comuna es difícil que las puedan sacar todas de una vez pero nosotros igual le apoyamos, nos tienen un camión para retirar ramas.

**Concejala Luz González:** porque a veces permanecen mucho tiempo las ramas en la calle por eso consulto porque los vecinos podan sus árboles sus plantas y no hayan donde dejar eso y dicen que no vienen nunca a retirarlas.

**Alcalde:** si retiran pero como digo a veces es excesiva la cantidad que hay y por eso es que nosotros recurrimos de manera de urgencia también como municipalidad.

**Concejala Luz González:** pero ellos tendrían que coordinar un camión o un vehículo para ir a retirar esas ramas, bueno era más que nada para asegurarme bien y tener la claridad de esa duda que yo tenía, por lo demás no tengo problema porque ya esto lo habíamos visto y ahora están pasando los recursos, así que apruebo.

**Alcalde:** muchas gracias y es trabajo también del inspector técnico de este contrato que efectivamente se cumplan.

**Concejal Guido Sanzana:** Aprueba

**Concejal Luis Rivera:** Aprueba; señor Alcalde yo traigo una pregunta que es respecto al inspector técnico, dice en el punto 19 que la supervisión del contrato quedara a cargo de la dirección de obras municipales y a través de él el nombramiento del inspector técnico, viendo la relevancia que tiene este cargo por el control al cumplimiento de la empresa ese inspector técnico ya está nominado o va a ser nombrado en algún momento

**Alcalde:** esta Don Gabriel González del departamento de obras y por lo tanto él va a continuar con la función porque esta decretado así.





**Concejal Luis Rivera:** eso era una pregunta y la otra era también que especificara el tema del retiro de ramas en el contrato pero usted ya las dio recién así que viendo la relevancia que tiene esto apruebo señor Alcalde.

**Alcalde:** señalarles que a mi izquierda se encuentra Don Claudio Cid en su calidad de Secretario Subrogante dado que Don Domingo Cuevas está de vacaciones, motivo por el cual asume la subrogancia.

**Concejal Marco Pérez:** Aprueba; Alcalde tal cual en el concejo extraordinario se aprobó la extensión por cuatro meses el servicio de la empresa que actualmente está prestando este servicio, esto se clarifica y se llega a una licitación para ver qué empresa va a ser en definitiva la que se va a quedar con la extracción de los residuos domiciliarios de nuestro Mulchén conociendo bastante bien el trabajo que desempeña la empresa Servimar y los funcionarios que tiene nuestro Mulchén al igual como en la reunión extraordinaria pasada dije que sí que se aprobaba obviamente que apruebo Alcalde.

**Concejal Juan Vilches:** Aprueba

**Concejal Héctor Jara:** Aprueba; bueno Alcalde ya lo dije la vez pasada y vuelvo a repetir obviamente que no estamos dispuestos a asumir los costos y también lo que sería como imagen comuna de que quedara la basura en las puertas de los hogares y de nuestros hogares también, así que por lo tanto obviamente que hemos venido gustosos a aprobar, dentro de lo que es el decreto si nos vamos a la letra G) digamos una justificación poco creíble porque el decreto que entrega el Ministerio del Interior de la Seguridad Pública tiene fecha 24 de junio de 2023 cuando este es un problema que se viene arrastrando ya con esto ya estamos pasando el año así que no es como muy justificable decir que sería esta la razón fundada que tiene usted para el trato directo, pero dicho eso Alcalde simplemente estamos aquí en esta reunión extraordinaria para aprobar y ver que también las reuniones extraordinarias se están volviendo ya en ordinarias, apruebo Alcalde.

**Alcalde:** por último indicarles que las consultas en virtud de este trato directo se hicieron en Contraloría por Carmen Bustamante y Oscar Barra en su oportunidad cosa que lo dije el viernes pasado, pero fueron a conversar con el contralor en su oportunidad Oscar y Carmen.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

### **Acuerdo Nro. 130.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 07 de Julio de 2023, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que este último suscriba contrato referente al Trato Directo del servicio denominado "CONSECIÓN SERVICIOS DE ASEO NUEVOS SECTORES COMUNA DE MULCHÉN" con la empresa de servicios Mecanizados, Aseos y Roces Limitada, R.U.T. 88.975.900-3, por un monto total de \$104.457.744 valor que supera las 500 U.T.M., por un periodo de 120 días.-





No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 15:20 horas.

**CLAUDIO ALFONSO CID BASCUR**  
Secretario Municipal(S)

**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

CCB/kbs.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

